

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5617223_16X3Q-FCX0H-FVS6X 0715170ADDE79FC23A375762A95B9CEAF5B54B2) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalalciudadanoportal/portal/verificar Documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

2 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL OEP 2024

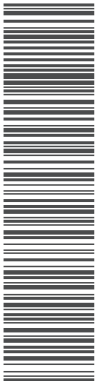
Reunido el Tribunal de Selección en fecha 16 de diciembre de 2025 y 14 de enero de 2026, se procede al inicio del Proceso Selectivo, con la primera fase, CONCURSO, conforme a lo dispuesto en la Base quinta apartado 4 de las bases específicas y convocatoria por las que se regirá el procedimiento para la selección de dos Subinspectores/as Policía Local, incluidas en la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Cádiz 2024, mediante sistema de concurso oposición (Promoción interna), aprobada por la Concejala Delegada de Función Pública del Ayuntamiento de Cádiz, mediante Decreto 2025/3602, y publicada en BOP nº185 de 26 de septiembre de 2025.

Las dos plazas Subinspector/a (OEP 2024 promoción interna), se identifican con códigos 0360000001 y 0360000002, perteneciente al Grupo de clasificación “A”, Subgrupo “A2”, Escala ejecutiva, Categoría Inspector/a.

Examinada la documentación acreditativa de los méritos aportados por los/las aspirantes, Acuerda:

Primero: Aprobar la puntuación de la FASE DE CONCURSO, regulada en el punto 4.1 de las bases específicas, que refiere, “El procedimiento consistirá en una valoración de los méritos relacionados y acreditados. En ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición (...)”
Siendo el resultado de la aplicación del baremo establecido en el apartado de las Bases Específicas reguladoras del procedimiento el que sigue a continuación,

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Descripción del mérito	Puntos Tribunal	Motivo
***1123**-ALVARADO RODRIGUEZ, VICTOR JESUS	V.A.2.ANTIGÜEDAD	0,6	No se ajusta al apartado V.A.2.1. Bases Específicas.
	V.A.3.1.FORMACIÓN	2,85	No se ajusta al apartado V.A.3.1.2. Bases Específicas.
	V.A.1. TITULACIONES ACADÉMICAS	0	No se ajusta al apartado V.A.1.2. Bases Específicas.
	V.A.4.OTROS MÉRITOS	0	No se ajusta al apartado V.A.3.1.2. Bases Específicas.
	PUNTUACIÓN FINAL	3,45	
***0860**-GEMA ROMERO, ALVARO	V.A.2.ANTIGÜEDAD	0,6	No se ajusta al apartado V.A.2.1. Bases Específicas.
	V.A.3.1.FORMACIÓN	4	

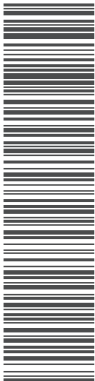


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5617223-16X3Q-FCX0H-FVS6X 0715170ADDE279FC23A375762A95B9CEAF5B54B2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelectronico.cadiz.es/portaldelectronico/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&dioma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

	V.A.1. TITULACIONES ACADÉMICAS	0	Excede Límite Máximo apartado 4.1. Bases Específicas.
	V.A.4. OTROS MÉRITOS	0	Excede Límite Máximo apartado 4.1. Bases Específicas.
	PUNTUACIÓN FINAL	4,5	
***6534**-GOMEZ ALFARO, JOSE ANTONIO	V.A.2.ANTIGÜEDAD	2,8	Excede límite máximo apartado 4.1 Bases Específicas.
	V.A.3.1.FORMACIÓN	1,75	Excede límite máximo apartado 4.1 Bases Específicas.
	V.A.1. TITULACIONES ACADÉMICAS	0	Excede límite máximo apartado 4.1 Bases Específicas.
	V.A.3.2 DOCENCIA, PONENCIA Y PUBLICACIONES	0	Excede límite máximo apartado 4.1 Bases Específicas.
	PUNTUACIÓN FINAL	4,5	
***1162**-HIDALGO CARMONA, OSCAR	V.A.2.ANTIGÜEDAD	3	
	V.A.3.1.FORMACIÓN	1,5	Excede límite máximo apartado 4.1 Bases Específicas.
	V.A.1. TITULACIONES ACADÉMICAS	0	Excede límite máximo apartado 4.1 Bases Específicas.
	PUNTUACIÓN FINAL	4,5	
***1571**-LOZANO USERO, JAVIER	V.A.2.ANTIGÜEDAD	1,2	No se ajusta al apartado V.A.2.1. Bases Específicas.
	V.A.3.1.FORMACIÓN	3,5	Excede límite máximo apartado 4.1 Bases Específicas.
	V.A.1.TITULACIONES ACADÉMICAS	0	Excede límite máximo apartado 4.1 Bases Específicas.
	PUNTUACIÓN FINAL	4,5	
***5764**-TIRADO QUIROS, JUAN EUSEBIO	V.A.2.ANTIGÜEDAD	2,9	No se ajusta al apartado V.A.2.1. Bases Específicas.
	V.A.3.1.FORMACIÓN	1,75	Excede límite máximo apartado 4.1 Bases Específicas.
	V.A.1 TITULACIONES ACADÉMICAS	0	Excede límite máximo apartado 4.1 Bases Específicas.



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

	V.A.4.OTROS MÉRITOS	0	Excede límite máximo apartado 4.1 Bases Específicas.
	PUNTUACIÓN FINAL	4,5	

Segundo.- Se recuerda que la Fase de Oposición se celebrará:

Día: Lunes, 26 de enero de 2026
Hora: 09:00.
Lugar: Jefatura Policía Local, sita en Plaza San Juan de Puerto Rico s/n.

La Fase de Oposición, de acuerdo con el apartado 4.2 y 5 de las Bases Específicas que rigen el presente proceso consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes:

Consiste en la realización de una **prueba de conocimientos con dos partes diferenciadas**, de carácter eliminatorio, de modo que la no superación de la primera parte comportará la imposibilidad de concurrir a la corrección de la siguiente.

La duración de la prueba de conocimientos será de **tres horas común para la realización de ambas partes**, que se realizarán en un solo acto en orden a garantizar el principio de agilidad que han de regir en los procesos de selección.

La primera parte (ejercicio test teórico), consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal sobre las materias que figuran en el programa de la convocatoria que se determinan en el ANEXO.

El cuestionario constará de 57 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas siendo solo una de ellas la correcta, las 50 primeras ordinarias y evaluables y las 7 últimas de reserva, que sólo se activaran en el supuesto de anulación de alguna/s de las anteriores.

La segunda (prueba de desarrollo práctico y/o realización práctica), que consistirá en la resolución de un supuesto práctico a contestar mediante preguntas tipo test, cuyo contenido estará relacionado con el programa de la convocatoria que se determinan en el ANEXO.

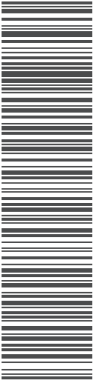
El cuestionario constará de 23 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas siendo solo una de ellas la correcta, las 20 primeras ordinarias y evaluables y las 3 últimas de reserva, que sólo serán activaran en el supuesto de anulación de alguna/s de las anteriores.

Criterios de corrección de ambas pruebas:

- Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 1 punto (+1).
- Las preguntas incorrectamente contestadas se valorarán con menos 0,25 puntos (-0,25).
- Las preguntas no contestadas o en blanco se valorarán con menos 0,10 puntos (-0,10).

El ejercicio se calificará de 0 a 10, en función del número de puntos obtenidos conforme al régimen de puntuación descrito anteriormente, calculándose proporcionalmente las puntuaciones según el número de preguntas formuladas para cada plaza. En todo caso, serán considerado no aptos los/as aspirantes que hubieran obtenido una puntuación inferior a 5 puntos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO FASE DE CONCURSO Y CELEBRACION FASE DE OPOSICIÓN 2 PLAZAS SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL, OEP 2024.		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 16X3Q-FCX0H-FVS6X Fecha de emisión: 20 de Enero de 2026 a las 15:14:25 Página 4 de 4	1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 20/01/2026 14:48	FIRMADO 20/01/2026 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5617223 16X3Q-FCX0H-FVS6X 0715170ADE279FC23A375762A95B9CEAF5B54B2) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando al aspirante que dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para que el interesado pueda alegar las rectificaciones que estime oportunas respecto a la puntuación otorgada.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL